



## Rama Judicial del Poder Publico Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

## TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DEIP DE BARRANQUILLA

	At the second second	and the second second		
No: RAD	DE PARTICION DEMANDANT	TE: Property of the control of the c	<b>MANDADO</b>	FECHA
CONTR		un diser (2. dile) i saldisi si il		
2018-00050 NULIDAD Y	WILMAR PINILLA C	AMERO DEIP DI	BARRANQUILLA	04/06/2019
				and the state of t
RESTABLECI	IMIENTO		,	
DEL DERECH	Ю	.		
		`. <u> </u> .		

CONSTANCIA: Hoy, 4 de junio de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES SECRETARIA